

LA VOZ INTERNACIONAL



Artículos escritos para **La Voz** por los profesores de la **Escuela de Estudios Internacionales (FACES-UCV)**. La responsabilidad de las opiniones emitidas en sus artículos y Notas Internacionales es de los autores y no comprometen a la institución.

- **Luis Angarita**

Criptomonedas y “El Petro”

Las criptomonedas son una tendencia contemporánea del sistema financiero internacional, o como se dice popularmente, están de moda. Se crearon a partir de la crisis financiera mundial de los años 2008 y 2009, con la finalidad de sortear la desconfianza que existían en las principales monedas de reserva del mundo y cumplen con las funciones propias de un instrumento financiero novedoso.

Los instrumentos financieros en general deben cumplir funciones básicas para que puedan ser aceptados por los distintos participantes del sistema mundial. Las características básicas tratan de cumplir alguna de estas funciones: preservación del valor a lo largo del tiempo, cobertura de riesgos financieros y cambiarios, o ampliación de recursos disponibles para las actividades productivas.

En el caso de las criptomonedas, tienen además la pretensión de convertirse en una moneda digital que facilite el intercambio de bienes y servicios, además de evitar el uso de monedas emitidas por gobiernos, lo que evitaría las regulaciones propias de los sistemas financieros nacionales. Para que las criptomonedas cumplan esa meta deben: además de preservar valor en el tiempo, tener un nivel de aceptación global que les permita ser un medio de intercambio aceptado universalmente como medio de pago, y servir como unidad de cuenta de los diferentes productos, funciones básicas del dinero.

Todos estos elementos nos permiten evaluar entonces por qué nacen las criptomonedas, cuáles son sus características y cuáles son las funciones para las que fueron creadas. Esto en un escenario que trata de evitar la volatilidad de los valores financieros, trata de aprovechar las innovaciones tecnológicas y es un atractivo para evitar requerimientos legales internacionales.

En esta semana comenzaremos a ver los primeros pasos de “El Petro”, la criptomoneda anunciada por el presidente Nicolás Maduro, y desarrollada por la

recientemente creada Superintendencia de Criptoactivos y Actividades Conexas. La finalidad de desarrollar un instrumento financiero digital busca que Venezuela, por un lado, pueda acceder a recursos financieros en una época de crisis de balanza de pagos y de deuda externa y, por el otro, tratar de evitar las disposiciones legales que emanan de las sanciones financieras que vienen aplicando al gobierno de Maduro por consideraciones de violación a la Democracia y a los Derechos Humanos en el país.

El éxito o fracaso de la creación de este instrumento financiero está condicionado a las funciones e intenciones que tenga el gobierno con esta emisión. En primer lugar, el objetivo de preservación de riqueza parece estar confirmado porque el valor del instrumento está respaldado por producción petrolera, incluso algunos analistas lo señalan como una venta de petróleo *a futuro*. En segundo lugar, la aplicación de evitar el riesgo, no parece estar cubierto, pues tanto la economía venezolana, como su producción petrolera sufren una profunda crisis, acumulando 5 años de recesión económica y una caída de más del 50% de la producción petrolera, así que un instrumento respaldado por la capacidad productiva del país parece estar asociada a un alto riesgo. En tercer lugar, la finalidad de conseguir nuevos recursos pasa por la disposición de los actores a invertir en un instrumento altamente riesgoso, y la disposición del gobierno a dar un alto descuento en la venta inicial para que sea atractivo a los inversionistas, conocidos por ser adversos al riesgo y con la condición adicional de ser vinculados a las sanciones financieras de EE.UU.

@luisangaritaeei